

# administración local

## AYUNTAMIENTOS

### MONTIEL

#### ANUNCIO

En virtud de lo acordado por Resolución de Alcaldía nº 2023/027, de fecha 2 de marzo de 2023, por medio del presente anuncio se hace público lo siguiente:

“En relación con los procesos selectivos que se siguen en el Ayuntamiento de Montiel para cubrir varias plazas mediante concurso de méritos y concurso/oposición del procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Montiel, al amparo de lo previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, incluidas en la Oferta Pública de Empleo para 2022, y cuyas bases fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de diciembre de 2022, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real nº 243, de fecha 20 de diciembre de 2022, y extracto de las mismas en el BOE nº 312, de 29 de diciembre de 2022.

Habiéndose publicado las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as de los procesos selectivos, según anuncio inserto en Boletín Oficial de la Provincia nº 31 de 14 de febrero de 2023, y transcurrido el plazo de 10 días hábiles a efectos de subsanación de defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

De conformidad con lo establecido en la Base Quinta de las que regulan la convocatorias, sobre aprobación de lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, Base Sexta sobre Tribunal Calificador y Base Séptima, sobre proceso selectivo,

Esta Alcaldía en uso de las facultades conferidas por el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, viene a resolver:

PRIMERO.- Aprobar las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as de los procedimientos de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Montiel, según el siguiente detalle:

Personal funcionario.

Una plaza de Subalterno/a (Operario/a Servicios Múltiples).

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Admitidos/as:

Apellidos y nombre	DNI
Arias Flores, Sergio	71****83C
Martínez Lucas, Álvaro	71****37S
Badillo Mena, Juan Antonio	70****12C

Excluidos/as:

Ninguno.

Personal laboral fijo.

Una plaza de auxiliar administrativo/a (contabilidad y pastos).

Sistema de selección: Concurso.

Admitidos/as:

Apellidos y nombre	DNI
Pozo Rodríguez, Mónica	71****45X
Martínez Aguilera, María Sol	46****68A
Valero Santos, Raquel	70****50D

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



Excluidos/as:

Ninguno.

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a (Registro, Catastro y Protocolo).

Sistema de selección: Concurso.

Admitidos/as:

Apellidos y nombre	DNI
Pozo Rodríguez, Mónica	71****45X
Valero Santos, Raquel	70****50D
Rodríguez Gallego, Ana Belén	70****34J

Excluidos/as:

Ninguno.

Una plaza de Técnico/a Educación Infantil.

Sistema de selección: Concurso.

Admitidos/as:

Apellidos y nombre	DNI
Santillana Campos, M Mercedes	52****33T
Contreras Medina, Virginia	09****58J
Cano Mayordomo, María Ángeles	05****08R
Triviño Martínez, Elena	71****02T
Rico Navarro, Araceli	71****01T
Díaz Tebar, África	74****89H

Excluidos/as:

Apellidos y nombre	DNI	Causa exclusión
Valiente Alcaide, Ana	71****44N	1

SEGUNDO.- Fijar la composición del Tribunal Calificador que ha de baremar el proceso selectivo para cubrir en propiedad una plaza de Subalterno/a (operario/a servicios múltiples), vacante en la plantilla de personal funcionario de este ayuntamiento, mediante concurso-oposición, que queda integrado en la siguiente forma:

Presidente/a:

Titular: Manuel García Mateos Díaz Cano.

Suplente: Ana María Contreras Carrascosa.

Vocales:

Titulares: Juan Ángel García López, Alfonso del Olmo Rico, Francisco Javier Torres Torres.

Suplentes: María Salomé Muñoz Galiano.

Secretaria:

Titular: María Josefa Gómez Romero de Ávila.

Suplente: Agustín Moreno Mateos de la Higuera.

Las personas designadas podrán ser recusadas en los términos establecidos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 2 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Convocar a los/as componentes del Tribunal Calificador para la siguiente fecha, al objeto de llevar a cabo la baremación de la fase de concurso, de conformidad con lo establecido en la Bases Séptima que regula la convocatoria.

Día: 9 de marzo de 2023, Sala de Plenos del Ayuntamiento, calle Diputación, núm. 8, a las 10,00 horas.

Convocar a los/as componentes del Tribunal Calificador para la siguiente fecha, al objeto de llevar a cabo la celebración de la prueba teórica de la fase de oposición, de conformidad con lo estable-

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

cido en la Bases Séptima que regula la convocatoria, quedando igualmente convocados los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio correspondiente.

Día: 20 de abril de 2023, Sala de Plenos del Ayuntamiento, calle Diputación, núm. 8, a las 10,00 horas.

**TERCERO.-** Fijar la composición del Tribunal Calificador que ha de baremar el proceso selectivo para cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliar Administrativo, vacantes en la plantilla de personal laboral fijo de este ayuntamiento, mediante concurso, que queda integrado en la siguiente forma:

Presidente/a:

Titular: Manuel García Mateos Díaz Cano.

Suplente: Ana María Contreras Carrascosa.

Vocales:

Titulares: Juan Ángel García López, Alfonso del Olmo Rico, Francisco Javier Torres Torres.

Suplentes: María Salomé Muñoz Galiano.

Secretaria:

Titular: María Josefa Gómez Romero de Ávila.

Suplente: Agustín Moreno Mateos de la Higuera.

**CUARTO.-** Convocar a los/as componentes del Tribunal Calificador para la siguiente fecha, al objeto de llevar a cabo la baremación, de conformidad con lo establecido en las Bases Séptima y Octava de las que regulan la convocatoria.

Día: 9 de marzo 2023, Salón de Plenos del Ayuntamiento, C/ Diputación, núm. 8, a las 12,00 horas.

**QUINTO.-** Fijar la composición del Tribunal Calificador que ha de baremar el proceso selectivo para cubrir en propiedad una plaza de técnico/a educación infantil, vacante en la plantilla de personal laboral fijo de este ayuntamiento, mediante concurso, que queda integrado en la siguiente forma:

Presidente/a:

Titular: Manuel García Mateos Díaz Cano.

Suplente: Ana María Contreras Carrascosa.

Vocales:

Titulares: Francisca Merino Gallego, María Josefa Arcos Mena, Francisco Javier Torres Torres.

Suplentes: Gema Valero Ródenas.

Secretaria:

Titular: María Josefa Gómez Romero de Ávila.

Suplente: María Salomé Muñoz Galiano.

**SEXTO.-** Convocar a los/as componentes del Tribunal Calificador para la siguiente fecha, al objeto de llevar a cabo la baremación, de conformidad con lo establecido en las Bases Séptima y Octava de las que regulan la convocatoria.

Día: 20 de abril de 2023, Salón de Plenos del Ayuntamiento, C/ Diputación, núm. 8, a las 16,00 horas.

**SÉPTIMO.-** Hacer constar que la presente Resolución íntegra, además de en el Boletín Oficial de la Provincia, se encuentra expuesta en la sede electrónica y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Montiel.

**OCTAVO.-** Los demás extremos que afecten a esta convocatoria se harán públicos mediante inserción de anuncios en el tablón de edictos municipal y página web del Ayuntamiento, conforme se determina en las bases que rigen las convocatorias”.

Lo que hago público para su conocimiento y efectos consiguientes; debiendo significarles que el presente acuerdo es definitivo en vía administrativa y contra el mismo, podrá interponerse de confor-

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

midad con el artículo 112, 123 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición con carácter potestativo ante el Alcalde-Presidente de la Corporación, el cual podrá fundarse en algunos de los motivos de nulidad o anulabilidad a que se refieren los artículos 47 y 48 de la citada Ley, y presentarse en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

También podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real en el plazo dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo, recurso contencioso éste, que de haberse presentado el potestativo de reposición citado, no podrá interponerse hasta que éste sea resuelto expresamente o que se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

En Montiel, a 2 de marzo de 2023.- El Alcalde, Raúl Dalmacio Valero Mejía.

**Anuncio número 799**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>